

**COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS****PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022****ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Resumen	1. <i>Invitación al congresista Alfredo Azurín Loayza, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 171/2021-CR que propone, la Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876, a los oficiales del servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial N° 697/2018-IN; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> 2. <i>Invitación a la congresista Patricia Chirinos Venegas, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 592/2021-CR que propone, la Ley que reconoce a los oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú incorporados a la institución en los años 1994, 1995, 1996 un grado inmediato superior; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República. No asistió.</i> 3. <i>Invitación a la congresista Gladys Echaíz de Núñez Ízaga, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 735/2021-CR que propone, la Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, egresado del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendido en el artículo 62 de la Ley 25065, el Decreto Supremo 019-90-IN, a fin de incorporar al personal comprendido en el Decreto Supremo 010-2005-IN; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> 4. <i>Se aprobó por MAYORÍA de los presentes desacumular los proyectos contenidos en el predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 171, 354, 435, 542, 543, 592 y 735/2021-CR, por el que propone con un texto sustitutorio la Ley que autoriza al Ministerio del Interior para revisar los casos del personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, de escuela o asimilados.</i> 5. <i>Formar grupos de trabajo para el estudio de cada uno de los mencionados proyectos de ley.</i>
Introducción	<i>El lunes 20 de diciembre de 2021, siendo las 15.14 horas, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma de Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia del congresista José Williams Zapata, y con la participación de los congresistas titulares Jeny López Morales, Jorge Montoya Manrique, Alfredo Azurín Loayza, Roberto Chiabra León, José Cueto Aservi, Jhaec Espinoza Vargas, Américo Gonza Castillo, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Juan</i>



	<i>Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Pedro Martínez Talavera y Abel Reyes Cam; con la justificación de inasistencia del congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.</i> <i>Luego de iniciada la sesión, presentaron las licencias/justificaciones de inasistencia los congresistas Hamlet Echeverría Rodríguez, Segundo Montalvo Cubas, Roberto Helbert Sánchez Palomino, Héctor Valer Pinto y Lucinda Vásquez Vela.</i> <i>Asistió a la sesión sin ser miembro de la comisión, el congresista Álex Paredes Gonzales.</i> <i>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.</i>
Orden del Día	<i>1. Invitación al congresista Alfredo Azurín Loayza para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 171/2021-CR que propone, la Ley que incorpora dentro de los alcances de la Ley 30876, a los oficiales del servicio de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad y retiro, egresados de la ESELAC-PNP, comprendidos en la Resolución Ministerial N° 697/2018-IN; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> <i>Luego de la exposición del congresista Azurín Loayza, el presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios; intervinieron los congresistas Martínez Talavera, Cueto Aservi, Azurín Loayza y Chiabra León.</i> <i>2. Invitación a la congresista Patricia Chirinos Venegas, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 592/2021-CR que propone, la Ley que reconoce a los oficiales de servicios de la Policía Nacional del Perú incorporados a la institución en los años 1994, 1995, 1996 un grado inmediato superior; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i> <i>La congresista Chirinos Venegas comunicó su imposibilidad de asistir a la presente sesión.</i> <i>3. Invitación a la congresista Gladys Echaíz de Núñez Ízaga, para que exponga sobre su Proyecto de Ley N° 735/2021-CR que propone, la Ley que otorga el grado inmediato superior al personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad, egresado del Centro de Formación Profesional de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, comprendido en el artículo 62 de la Ley 25065, el Decreto Supremo 019-90-IN, a fin de incorporar al personal comprendido en el Decreto Supremo 010-2005-IN; de conformidad con el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.</i>



	<i>Luego de la exposición de la congresista Echaíz de Núñez Ízaga, el presidente le cedió el uso de a palabra a los parlamentarios; interviniendo el congresista Azurín Loayza.</i> 4. <i>Debate y votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 171, 354, 435, 542, 543, 592 y 735/2021-CR, por el que propone con un texto sustitutorio la Ley que autoriza al Ministerio del Interior para revisar los casos del personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, de escuela o asimilados.</i> <i>El señor Oswaldo García Balladares, asesor principal de la comisión, realizó una exposición sobre la situación del personal de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú; y de los siete proyectos de ley anteriormente mencionados. Explicó que todas las iniciativas colisionan con la Constitución Política, artículos 79, 172 y 2 numeral 2.</i> <i>Los temas más resaltantes del predictamen son:</i> <i>a. Sentencia del TC Exp. 0002-2018-PCC/TC1, precisa que:</i> <i>• Los ascensos se confieren de conformidad con la ley</i> <i>• El ascenso es un derecho del personal policial</i> <i>• El ascenso se otorga al personal policial según capacidad, conocimientos, habilidades y aptitudes; con evaluación objetiva de méritos y deméritos.</i> <i>• Está basado en el principio meritocrático.</i> <i>• Son nulos los ascensos, grados o méritos otorgados por autoridad distinta a la dispuesta en el DL 1149 artículo 42.</i> <i>Es importante señalar que:</i> <i>b. En diferentes épocas el Ministerio del Interior ha realizado diversas acciones, sin justificación, que han perjudicado al personal de la Sanidad de la PNP, en su carrera como personal policial</i> <i>c. Estos actos incluyen al personal que fue despojado del grado policial; que fue asimilado como tenientes en lugar de capitán; que ingresaron a la escuela para ser oficiales y egresaron como empleados civiles; a empleados civiles que luego les otorgaron grados policiales.</i> <i>d. A pesar de que se indica que es personal preferentemente femenino, también incluye al personal masculino.</i> <i>e. Estas propuestas de ascenso ocasionan una distorsión en la estructura piramidal de la PNP, especialmente en la Sanidad.</i> <i>f. A través del tiempo, el Ministerio del Interior y el Congreso de la República han otorgado ascensos por única vez, así como otros beneficios al personal de la Sanidad de la PNP, sin criterios técnicos que han ahondado las diferencias entre los mencionados grupos de la Sanidad de la PNP.</i> <i>g. Al tener iniciativa de gasto el Congreso de la República, la aprobación de estos Proyectos de Ley deviene en inconstitucional.</i>
--	--



	h. <i>Es necesario solucionar la problemática del personal de la Sanidad de la PNP, con quienes en algún momento se cometieron actos de discriminación, por ello es el Ministerios del Interior, quien previa evaluación técnica, debe otorgarles los beneficios y grados que correspondan, de ser el caso; a fin de hacer justicia para aquellos que fueron tratados injustamente.</i> i. <i>Además, es necesario que el Ministerio de Economía y Finanzas regule el procedimiento para que las AFP puedan transferir los fondos, del personal que en algún momento fueron empleados civiles, a la Caja de Pensiones Militar Policial.</i> <i>El presidente cedió el uso de la palabra a los parlamentarios; intervinieron los congresistas Reyes Cam, Martínez Talavera, Lizarzaburu Lizarzaburu, Azurín Loayza, Chiabra León y Cueto Aservi.</i> <i>A pedido del congresista Reyes Cam se recibió la participación de las representantes del Grupo Nacional Impulsor de Justicia y No Discriminación al Personal Oficiales y Suboficiales mayoritariamente Femenino de la Sanidad de la PNP en Retiro de las Leyes 24173, Ley 26066 art. 62, D.S. 019-90-IN.</i> <i>A pedido de los congresistas Martínez Talavera, Azurín Loayza y Reyes Cam, se sometió a votación la desacumulación de las iniciativas contenidas en el predictamen recaído en los Proyectos de Ley Nos. 171, 354, 435, 542, 543, 592 y 735/2021-CR.</i> <i>El presidente sometió a votación nominal la desacumulación de los Proyectos de Ley Nos. 171, 354, 435, 542, 543, 592 y 735/2021-CR, lo que se aprobó por MAYORÍA de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Azurín Loayza, Chiabra León, Gonza Castillo, Juárez Gallegos, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera y Reyes Cam; con los votos en contra de los congresistas Williams Zapata, Montoya Loayza y Cueto Aservi; y con la abstención del congresista Espinoza Vargas.</i> <i>Se aprobó la desacumulación de las siete iniciativas legislativas.</i> <i>Hicieron uso de la palabra los congresistas Juárez Gallegos, Martínez Talavera y Cueto Aservi.</i> <i>El presidente solicitó a los miembros de la comisión que se inscriban en los diferentes grupos de trabajo para el estudio de cada uno de los proyectos de ley; recordando que se requieren de un mínimo de tres congresistas titulares para que la comisión apruebe la conformación de los mismos.</i>
Término	



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

	<i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i> <i>Siendo las 16.46 horas, se levantó la sesión.</i>		
Firmas	<table><tr><td>JOSÉ D. WILLIAMS ZAPATA <i>Presidente</i></td><td>JORGE C. MONTOYA MANRIQUE <i>Secretario</i></td></tr></table>	JOSÉ D. WILLIAMS ZAPATA <i>Presidente</i>	JORGE C. MONTOYA MANRIQUE <i>Secretario</i>
JOSÉ D. WILLIAMS ZAPATA <i>Presidente</i>	JORGE C. MONTOYA MANRIQUE <i>Secretario</i>		